



# Legislación migratoria en Chile

Buenas prácticas para facilitar la inclusión laboral

Álvaro Bellolio  
Director Escuela de Gobierno  
[alvaro.bellolio@unab.cl](mailto:alvaro.bellolio@unab.cl)

# Estado de trámites pre modernización



# Principios orientadores de la nueva ley

- Sincerrar las razones por las cuales los extranjeros vienen a Chile
- Crear el Servicio Nacional de Migraciones y sus Direcciones Regionales
- Establecer la Política Migratoria a través del Consejo de Ministros
- Generar un catálogo flexible de visas

# Permanencia transitoria

- La permanencia transitoria es el permiso otorgado por el Servicio a los extranjeros que ingresan al país sin intenciones de establecerse en él.
- 90 días, prorrogable por 90 días más.
- No permite trabajar, pero puede solicitarse una autorización (1,5 veces el precio de la visa sujeta a contrato).
- Principales subcategorías: fines de recreo, deportivos, de salud, de estudios, de gestión de negocios, familiares u otros similares. Otras como tripulantes, zonas fronterizas, residentes oficiales.

# Residencia temporal

- 16 subcategorías: reunificación familiar, actividades remuneradas lícitas, estudio, trabajadores de temporada, oportunidades laborales, tratados internacionales, inversionistas, negocios, rentistas o jubilados, etc.
- Mayoría con una duración de 24 meses.
- Solicitadas y otorgadas en el exterior, se puede ir a pedir la cédula de identidad al ingresar a Chile.
- Principales requisitos: pasaporte vigente, antecedentes penales apostillados para mayores de edad.

# Residencia definitiva

- Permiso para radicarse indefinidamente en Chile
- Largo proceso de tramitación, cédula mantiene su vigencia
- Importantes requerimientos en sustento económico, patrimonio y arraigo

# Dificultades en proceso de residencias

- Largos tiempos de tramitación
- Cambio en el sistema de ingreso a trámite
- Discrecionalidad del analista
- Tiempos de validez de los documentos
- Orientado a los trámites más simples/comunes
- Interoperabilidad en entradas y salidas

# Dificultades con Cancillería

- Firma de contratos u oferta ante consulados
- Traducciones oficiales y plazo de apostilla
- Requisitos distintos por consulado
- Tiempos distintos por consulado

# Dificultades con Registro Civil

- Reconocimiento de la cédula de identidad vigente
- Coordinación en fecha de resolución, estampado y acceso a cédula
- Prórrogas de visa
- Pérdida de la cédula de identidad

# Recomendaciones

- Realizar solicitud de residencia y autorización de trabajo en paralelo.
- Mantener listado de vencimiento de pasaportes y de permisos/residencia.
- Estimar la relación del costo de la multa y plazos asociados.
- Escanear documentos en buena calidad y completos. Ir directo a la fuente.
- Gestionar documentos con consulado efectivo/eficiente.
- Se pueden obtener permisos gratuitos para fines deportivos, culturales o académicos.
- Igualar RUN asociado a pago de derechos sociales a RUN una vez otorgada la residencia.

# Debates normativos futuros

- Ingreso clandestino como delito.
- Regularización para clandestinos con registro biométrico y contrato firmado.
- Control fronterizo.
- Convenios internacionales (información, expulsión, cumplimiento de penas).
- 15% máximo de extranjeros para empresas de más de 25 trabajadores.

# Conclusiones

- Buscar residencia más común y con menos requisitos. En materia de otorgamiento de permisos, menos es más.
- Gestionar el corto plazo (permanencia transitoria, autorización de trabajo) y el mediano plazo (residencia de 2 años, solicitud de definitiva) como estrategias complementarias.
- Internalizar los tiempos como riesgos asociados al proceso migratorio.
- Instituciones aún con dificultades de interoperabilidad y celosas de sus responsabilidades.



# Legislación migratoria en Chile

Buenas prácticas para facilitar la inclusión laboral

Álvaro Bellolio  
Director Escuela de Gobierno  
[alvaro.bellolio@unab.cl](mailto:alvaro.bellolio@unab.cl)